



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N° 19 .-
SUBDIVISIÓN.

QUINTERO, - 8 MAR 2017

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de **Rectificación de Deslindes N° 18/2017** de fecha **24/01/2017**, presentada por el propietario **MARIO OSVALDO BERNAL MENA R.U.T. [REDACTED]** para la propiedad ubicada en **Camino Costero Vía 5-6 P.I.V., Sitio 5, Lote B, Rol de Avalúo N° 386-23**, Comuna de Quintero, patrocinado por el Arquitecto Sr. **ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO, R.U.T. N° [REDACTED]**
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en los Artículos 3.1.2.; 3.1.3. y 3.1.5. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Lo dispuesto en el D.S. N° 32/84, "Plan Regulador Comunal de Quintero".
5. El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 16/02/2017, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
6. La O.I.M. N° 310 de fecha 24/02/2017, que cancela Derechos Municipales correspondientes a aprobación de Rectificación de Deslindes N° 18/2017 de fecha 24/01/2017, para la propiedad identificada en Vistos N° 1.
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Solicitud de **Rectificación de Deslindes N° 18/2017** de fecha **24/01/2017** para la propiedad ubicada en **Camino Costero Vía 5-6 P.I.V., Sitio 5, Lote B, Rol de Avalúo N° 386-23**, Comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN ACTUAL:

APROBADA MEDIANTE RES. N° 65/2008 D.O.M. I.M.Q.

Lote A

Rol de Avalúo : 386-22
Superficie : 1.067 M²
Polígono : A-G-I-F-A

Lote B

Rol de Avalúo : 386-23
Superficie : 1.065,47 M²
Polígono : G-H-E-I-G



Dirección de
Obras
Municipales

Lote C
Rol de Avalúo : 386-24
Superficie : 1.028,80 M²
Polígono : H-B-C-D-E-H

SITUACIÓN PROPUESTA:
RECTIFICACIÓN DE DESLINDE SUR LOTE B

Lote A
Superficie : 1.067 M²
Polígono : A-G-I-F-A

Lote B
Superficie : 1.065,47 M²
Polígono : G-H-E-I-G

Lote C
Superficie : 1.028,80 M²
Polígono : H-B-C-D-E-H

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

DISTRIBUCION:

1. Propietaria Sr. Mario Bernal Mena (3).
2. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
3. Expediente Rol de Avalúo N° 386-023.
4. Archivo D.O.M.